



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No.736

FECHA	22 DE JUNIO DE 2023
PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS, PUTUMAYO en representación de NNA VABA a través de su madre OLGA MARLENE DAZA
DEMANDADO	YOHAN SEBASTIÁN BENAVIDES PORTILLA
RADICADO	865683184001-2023-00071-00

Revisado el expediente, se tiene que el 17 de mayo, la defensora de familia aportó pantallazos de remisión que hiciera al correo del demandado del auto que admitió la demanda, sin embargo, se avizoran las siguientes falencias que conllevan a no dar por surtida la carga de notificación personal.

En primera medida no se observa en lo obrante del proceso que se haya remitido el escrito de subsanación a la contraparte conforme escrito del 3 de mayo y, en segundo lugar, del pantallazo de remisión aportado se echa de menos la indicación en su contenido frente a cuándo se tiene por notificado y desde qué fecha inicia el término de traslado, ya que, lo que se vislumbra es que se transcribió en el cuerpo del mensaje el auto admisorio de la demanda.

Bajo lo anterior, se requiere para que se efectúe la notificación personal en debida forma bajo los lineamientos de la ley 2213 de 2022. Término 5 días.

Por secretaría vencido el término, infórmese al despacho

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc9be1a7a2dd8b12ab9622e5261ad95c091a621afab328bccf82ca254a731966**

Documento generado en 22/06/2023 03:58:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>